



Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)
OFICIO No. 2517

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA
Bucaramanga

REFERENCIA: REORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEMANDANTE: CAMILO ANDRÉS MOGOLLÓN NAVARRO
C.C. No. 91.514.750
RADICADO No. 68001-31-03-010-2020-00154-00

Por medio del presente oficio, me permito notificarle que mediante auto proferido el día quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del proceso de la referencia, se admitió la solicitud de inicio del proceso de reorganización requerido por el señor CAMILO ANDRÉS MOGOLLÓN NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.514.750 frente a todos sus acreedores, conforme a lo establecido en la ley 1116 de 2006, Título I, Capítulo I y II.

Por lo anterior razón por la cual se ordenó oficiarle, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Firmado Por:

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e17b3ada7b23c267c75251117ca85e196c095b99e38eed10879eabcf3145a

Documento generado en 17/09/2020 03:41:39 p.m.